



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 30 de julio de 2021 por el que se somete a información pública la modificación de la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Carmonita I", ubicada en el término municipal de Montánchez (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expte.: GE-M/36/18. (2021081069)

Mediante anuncio de 29 de enero de 2019 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (D.O.E. n.º 38 de 25 de febrero de 2019), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, el estudio de impacto ambiental y la calificación urbanística correspondientes a la instalación fotovoltaica "Carmonita I", ubicada en el término municipal de Montánchez (Cáceres), e infraestructuras de evacuación de energía eléctrica asociadas, expediente GE-M/36/18.

Con fecha de registro de entrada en la Junta de Extremadura de 7 de mayo de 2021, D. Andrea Fontana Gribodo y D. Álvaro Medina Manresa, en nombre y representación de la sociedad Absalon Solar, SLU, presenta anexo de modificación proyecto de ejecución de la instalación de referencia realizando un ajuste en el trazado de la línea de evacuación y la disgregación en tres posiciones de transformación en la Subestación "Valdemantilla".

Vistos los cambios introducidos en la instalación, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación, y a los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la modificación de la solicitud de reconocimiento de utilidad pública correspondiente a la instalación fotovoltaica "Carmonita I", ubicada en el término municipal de Montánchez (Cáceres), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Absalon Solar, SL.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio, la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por las modificaciones, en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Absalon Solar, SL, con C.I.F. B-90303454 y con domicilio social en C/ María de Molina, 40, 28006 Madrid.



- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 30, parcelas 1, 22, 24, 25, 26 y 27, del término municipal de Montánchez. (anteriormente polígono 30, parcelas 1, 9003 y 15, del término municipal de Montánchez, previo a modificación catastral).
- Alcance de las modificaciones:
 - Se modifica la subestación transformadora “Valdemantilla” incorporando tres posiciones de transformación siendo objeto de este proyecto una de ellas. Se elimina el transformador de potencia de 120 MVA - 30/220 kV y se incorpora un transformador de potencia de 50 MVA - 30/220 kV.
 - En la línea de evacuación constituida por tramo aéreo 220 kV, de conexión entre la subestación transformadora de la planta y la subestación “Carmonita”, objeto de otro proyecto (expediente GE-M/31/20):
 - Se modifica la longitud de la línea de 6.796 m a 6.740,3 m.
 - Se modifica el número de apoyos de 18 a 19 y se modifica la numeración de los apoyos.
 - Coordenadas de los apoyos línea de evacuación 220 kV (HUSO 29 ETRS89)

N.º de Apoyo		X	Y	N.º de Apoyo		X	Y
Antigua numeración	Nueva Numeración			Antigua numeración	Nueva Numeración		
1	1	727.577,33	4.331.026,56	10	11	730.322,18	4.332.763,41
0	2	727.593,29	4.331.361,91	11	12	730.538,35	4.333.041,91
2	3	727.922,48	4.331.369,23	12	13	730.820,41	4.333.405,28
3	4	728.217,41	4.331.375,78	13	14	731.062,37	4.333.717,01
4	5	728.499,05	4.331.382,04	14	15	731.546,33	4.333.879,13
5	6	728.811,98	4.331.357,30	15	16	731.847,86	4.333.980,15
6	7	729.187,43	4.331.706,88	16	17	732.221,90	4.334.105,45
7	8	729.434,08	4.331.936,52	17	18	732.425,26	4.334.344,08
8	9	729.749,52	4.332.230,22	18	19	732.629,14	4.334.583,31
9	10	730.012,99	4.332.475,54				



- El recorrido parcelario de la línea de 220 kV afecta a una nueva finca: Polígono 10, parcelas 9008, del término municipal de Mérida.

- Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 28.353.457,60 €.
- Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el anejo de afecciones junto con el presente anuncio a través de la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/otras-noticias/informacion-publica>, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos, solo a los efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Mérida, 30 de julio de 2021. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.



ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LAS PARCELAS MODIFICADAS

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA ÁREA DE EVACUACIÓN 220 KV VALDEMANTILLA, DE SET "VALDEMANTILLA" A SET "CARMONITA"													
Parcela Proyecto	Titular	Datos de la parcela				Vuelo (ml)	Serv. Paso (m ²)	Apoyos			Ocup. Temp. (m ²)	Servidumbre Acceso (m ²)	Uso s/catastro
		Término Municipal	Paraje	Pol. Cat.	Parc. Cat.			Ref. Catastral	N.º	Apoyos			
1L	JUAN MANUEL CRIADO S.L.	Mérida	Coto Mayor de Vera	10	6	446	12.186	1, 2	2	158	1.800	1.567	Labor secoano
2L	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Mérida	Ferrocarril Aljucen Cáceres	10	9002	16	553						Vía Férrea
3L	ALONSO MOLANO, JOSÉ ANTONIO	Mérida	Naharro	12	18	376	10.931	3	1	56	600	733	Pastos, Encinar
4L	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	Mérida	Camino de Mérida a Carmonita	12	9002	4	116						Vía Comunicación
5L	ALONSO MOLANO, JOSÉ ANTONIO	Mérida	Peñas Blancas	12	17	90	2.293	4	1	56	600	275	Pastos, Encinar
6L	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA	Mérida	Arroyo Peñas Blancas	12	9008	6	161					21	Hidrografía Natural
7L	ALONSO MOLANO, JOSÉ ANTONIO	Mérida	Naharro	12	3	1.120	37.750	5, 6, 7	3	249	2.400	3.945	Pastos, Encinar, Alcornocal
22L	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	Mérida	Línea AVE Madrid Extremadura	10	9008	86	2.876						Vía Comunicación